



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Agosto 18 de 2021

05001 41 05 001 2018 00154 00

Dentro del presente proceso promovido por DORIS AMPARO JARAMILLO contra la Señora DORA INÉS MESA ÁNGEL, se tiene que el profesional del derecho nombrado como curador de la parte accionada, aceptó la designación para su representación. Por tanto, en aras de darle continuidad al trámite del proceso, se procede a fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el 9 de febrero de 2022 a las 9:00 am. Diligencia que se celebrará eventualmente de forma virtual.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

<p>HAGO CONSTAR</p> <p>QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. <u>69</u> CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA <u>19 DE AGOSTO DE 2021</u> A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO <u>https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68</u> WEB:</p> <p><i>Simón Castillejo Galvis</i></p> <p>_____ SIMON CASTILLEJO GALVIS Secretario</p>

Firmado Por:

JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN
CARRERA 51 N°44-53 PISO 3
J08MPCLMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Laborales 008
Juzgado Pequeñas Causas
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aaf51200a347c72747dd02791744db9db6df6d7907fb21f4b9a9481e791db6c8

Documento generado en 18/08/2021 09:08:46 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>